



## **AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2019 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle.* (2019081476)

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 12 de diciembre de 2019, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle Modificado de ordenación de volúmenes, de la parcela 23 del polígono industrial "Pealsa", de Badajoz, presentado por D. Antonio Francisco Moreno Cuevas, en representación de Nubex Suministros, SL, y redactado por el Arquitecto D. Enrique Krahe Marina, cuyo objeto es legalizar las nuevas instalaciones ejecutadas en la misma.

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento (último en que aparezca), para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que, dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado para su consulta pública en el Servicio Administrativo de Planeamiento y Gestión de este Ayuntamiento, sito en c/ Vicente Barrantes núm. 6-2.ª planta.

Badajoz, 12 de diciembre de 2019. El Alcalde, PD, CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.

## **AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE**

*ANUNCIO de 30 de enero de 2020 sobre convocatoria para cubrir una plaza de Agente de la Policía Local.* (2020080138)

En el Boletín Oficial de la Provincia n. 16, de 24 de enero de 2020, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión, por el sistema de acceso de turno libre y el sistema de selección de oposición, de una plaza de Agente de la Policía Local (Plaza 12FE), encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, Categoría Agente; vacante en la plantilla del personal funcionario del Ayuntamiento de Calamonte e incluida en la Oferta de Empleo Público de 2019, aprobada por Resolución de Alcaldía el día 10 de octubre de 2019 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 217, de 11 de noviembre de 2019.

En dicho procedimiento, el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calamonte, 30 de enero de 2020. La Alcadesa, MAGDALENA CARMONA LÓPEZ.